

INFORME DE COMISARIO

LUNES 31 DE MARZO DE 2014

A los señores accionistas de:

ARTEFOTO S.A.

He auditado el balance general de ARTEFOTO S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la compañía, mientras que en virtud del artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía y el artículo 279 número cuatro de la Ley de Compañías mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

Mi auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para tener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas, la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyen también la evaluación de principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En razón de lo expuesto, la auditoría realizada, provee una base razonable para expresar una opinión.

Por lo tanto, cumplo con informar que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ARTEFOTO S.A. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Informo que los saldos presentados en los estados financieros adjuntos corresponden a aquellos registrados en los libros de la Compañía.



Andrea Ríos Campaña
Comisario